



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.506 / 2016.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 186 emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 25 de Agosto de 2016, emitido por don Reinaldo Fernández Silva.
- Carta de fecha 25 de Agosto de 2016, emitido por la Presidenta de la Junta de Vecinos Catapilco y Alrededores.
- Orden de Ingresos Municipales N° 2097 de fecha 12 de Septiembre de 2016.

DECRETO:

- 1° **REGULARICESE Y AUTORIZASE** a don **REINALDO NICOLAS FERNANDEZ SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, para Uso de Espacio Público fuera de su local comercial ubicado en _____, los días 12, 16, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2016, con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias.
- 2° **AUTORIZASE:** La instalación de mesas y sillas en dicho espacio público.
- 3° **PAGUESE** la suma de 0,4 UTM diario, según Título V, Art. octavo, N° 7 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

- DISTRIBUCION:
1. TESORERIA MUNICIPAL.
 2. INTERESADO.
 3. CARABINEROS CATAPILCO
 4. OFICINA DE TRANSPARENCIA
 5. SEGURIDAD Y EMERGENCIA
 6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-